

2002008052. «Federal Animation Pictures Corporation, Sociedad Anónima»; Santa Cruz de Marcenado, 31; oficina 20, 28015 Madrid; 360.607,26 euros; 9.892,61 euros.

2002008061. «Store Servicios, Sociedad Anónima»; calle Padilla, 54; 28006 Madrid; 432.728,72 euros; 11.003,45 euros.

2002008089. «Ies Electrónica Española, Sociedad Anónima»; carretera de Humera, 59; Pozuelo de Alarcón, 28224 Madrid; 1.334.727,68 euros; 20.645,29 euros.

2002008098. «Eysa Explotaciones Servicios del Agua, Sociedad Anónima»; Calle Princesa, 3, duplicado; 28008 Madrid; 901.518,16 euros; 16.656,22 euros.

2002008106. «Suministros y Fabricaciones Electrónicas, Sociedad Anónima»; Doctor Fleming, 50; 28036 Madrid; 11.390.748,02 euros; 60.101,21 euros.

2002008142. «Antonio Núñez Morante, Sociedad Anónima»; Callejón de la Alcohola, 14; 47008 Valladolid; 1.021.720,58 euros; 17.844,66 euros.

2002008124. «Agua Mineral Fuente Palacio, Sociedad Anónima»; calle Domingo Martínez, número 11, 4.º A; 47007 Valladolid; 510.860,29 euros; 12.106,70 euros.

2002008151. «A96 Cursal, Sociedad Limitada»; Cerro Alberche, 45542 El Casar de Escalona (Tolledo); 927.974,88 euros; 16.924,29 euros.

2002008179. «Jordi Torrent, Sociedad Anónima»; calle Peris Aragó, 33; 46120 Alboraya (Valencia); 601.012,1 euros; 13.279,36 euros.

2002008197. «Palex Hemosystem, Sociedad Anónima»; polígono industrial «Sepes», parcela 1 B; 46500 Sagunto (Valencia); 901.518,16 euros; 16.656,22 euros.

2002008188. «Onix del Sur, Sociedad Anónima»; carretera de Puerto Lope, sin número; 18260 Illora (Granada); 238.601,81 euros; 7.721,19 euros.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

Anuncio del Departamento de Industria, Comercio y Turismo en Lleida de información pública sobre una solicitud de un permiso de investigación minera.

La sociedad Knauf GmbH, con domicilio en Guixers, ha presentado una solicitud de permiso de investigación minera para recursos de la sección C de la Ley de Minas, de cinco cuadrículas de extensión, denominado «Matthias», número 4188, cuyos terrenos están situados en el término municipal de Guixers, en la provincia de Lleida.

La designación se verifica de la forma siguiente:

Vértice	Longitud (E)	Latitud (N)
1	1º 41' 40"	42º 07' 40"
2	1º 42' 00"	42º 07' 40"
3	1º 42' 00"	42º 07' 20"
4	1º 42' 20"	42º 07' 20"
5	1º 42' 20"	42º 07' 00"
6	1º 42' 40"	42º 07' 00"
7	1º 42' 40"	42º 06' 40"
8	1º 42' 00"	42º 06' 40"
9	1º 42' 00"	42º 07' 00"
10	1º 41' 40"	42º 07' 00"

Habiendo sido admitida definitivamente esta solicitud de permiso de investigación, en virtud de lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973, y el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, se pone en conocimiento del público para que todas

las personas interesadas puedan comparecer en el expediente en el plazo de veinte días contados a partir de la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación Territorial del Departamento de Industria, Comercio y Turismo de Lleida, avenida de El Segre, 7.

Lleida, 1 de octubre de 2002.—Josep Giné i Badia.—Delegado territorial.—52.452.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

Edicto de 23 de octubre de 2002, de la Delegación Provincial de Industria y Comercio en Lugo, por el que se somete a información pública la solicitud del perímetro de protección del balneario de Lugo.

La Delegación Provincial de la Consejería de Industria y Comercio en Lugo hace saber que don Antonio Garalopez Paz, en nombre y representación del balneario de Lugo, ha solicitado el perímetro del protección para el aprovechamiento de las aguas mineromedicinales del balneario de Lugo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto 402/1996 y el Decreto 116/2001.

Lo que se hace público a fin de que los posibles afectados puedan alegar cuanto convenga a sus intereses en el plazo de quince días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 del Real Decreto 2857/1978, Reglamento General para el Régimen de la Minería, y el artículo 13 del Decreto 402/1996, Reglamento de Aprovechamiento de Aguas Mineromedicinales, Termales y de los Establecimientos Balnearios de la Comunidad Autónoma de Galicia.

Lugo, 23 de octubre de 2002.—El Delegado provincial, Jesús Bendaña Suárez.—52.462.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Resolución de la Dirección General de Industria y Minería por la que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de ejecución y declaración de utilidad pública del proyecto de instalación de la red de distribución de gas natural por canalización y adenda al estudio sobre evaluación preliminar de impacto ambiental de Piloña presentado por «Gas de Asturias, Sociedad Anónima».

A los efectos previstos en el artículo 73.4 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, en relación con los artículos 17 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 de su Reglamento y el Decreto 38/1994, de 19 de mayo, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Principado de Asturias, se somete a información pública el siguiente proyecto de instalaciones:

Expediente: 91683/GAS-807.

Peticionario: «Gas Asturias, Sociedad Anónima» con domicilio en plaza de la Gesta, 2, 33007 Oviedo.

Objeto de la petición: Autorización administrativa de ejecución y declaración de utilidad pública del proyecto de las instalaciones de la red de distribución de gas natural por canalización en Piloña, con los efectos previstos en los artículos 10, 11, 12 y 13 de la citada Ley de Expropiación Forzosa.

Descripción de las instalaciones: El proyecto consta de un gasoducto alimentador de gas natural a los núcleos urbanos de Villamayor y Sebares, mediante una conducción de AC Ø 6" (APA) y una longitud de 1.150 metros que parte de la posición de válvulas D-13-A del gasoducto de ENAGAS Cantabria-Llanera en Miyares (Piloña). En la Barquera se bifurca en dos ramales en AC Ø 4", uno a Villamayor y otro a Sebares, con 1.400 y 3.500 metros de recorrido, respectivamente. En los núcleos urbanos de Villamayor y Sebares se instalarán estaciones de regulación y medida ERM (APA/MPB) y desde Villamayor se dejará previsto un gasoducto alimentador en AC 3" (APA) para suministro al núcleo urbano de Infiesto.

Presupuesto: 1.639.748,17 euros.

Afecciones a terrenos: La afección a fincas particulares, derivadas de la construcción del gasoducto objeto de este proyecto, se concreta de la siguiente forma:

Superficie a expropiar: Pleno dominio de los terrenos sobre los elementos de instalación fija en superficie.

Ocupación temporal: Es una necesidad derivada de la ejecución de las obras, consistente en la ocupación de una franja de 10 metros de ancho durante el período que duren los trabajos. En esta área, indicada en la relación que se adjunta, se hará desaparecer cualquier obstáculo que entorpezca la construcción de la red de gas natural.

Servidumbres: Imposición de servidumbre permanente de paso en una franja de cuatro metros de ancho, a lo largo del gasoducto, por donde discurran enterradas las tuberías y otras instalaciones para la conducción de gas:

Libre acceso del personal y equipos necesarios para poder mantener, reparar y renovar las instalaciones, con pago, en su caso, de los daños que se ocasionen.

Prohibición de efectuar trabajos de arada o similares a una profundidad superior a 30 centímetros, así como a plantar árboles o arbustos a una distancia inferior a dos metros a contar desde el eje de la tubería.

Prohibición de efectuar cualquier tipo de obras o efectuar acto alguno que pudiera dañar o perturbar el buen funcionamiento de las instalaciones, a una distancia inferior a cinco metros del eje del trazado a uno y otro lado del mismo. Esta distancia podrá reducirse siempre que se solicite expresamente y se cumplan las condiciones que, en cada caso, fije el Órgano competente de la Administración.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado el expediente en la Dirección General de Industria y Energía, sita en el Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, cuarta planta, plaza de España, 5, en Oviedo, y presentar por triplicado, en el Registro de Entrada de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, las alegaciones que estime oportunas en el plazo de veinte días, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio.

Asimismo, se concede un plazo de quince días naturales, contados a partir de la misma fecha, para la presentación de reclamaciones relativas a la evaluación del estudio preliminar del impacto ambiental, conforme a lo dispuesto en el Decreto 38/1994, de 19 de mayo, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Principado de Asturias.

Oviedo, 10 de octubre de 2002.—El Consejero de Industria, Comercio y Turismo, P. D. (Resolución de 20 de agosto de 2001, «Boletín Oficial del Principado de Asturias» del 24), el Director general de Industria y Minería, Luis María García García.—52.171.

GASODUCTO SEVARES - VILLAMAYOR. TERMINO MUNICIPAL DE PILOÑA
Relación de fincas afectadas

Nº FINCA	PROCE.	PARC.	PROPIETARIO	Nº FINCA	DOMICILIO	SUP. M ²	TOTAL SERV. LINEAL N.	Ocup. TEMP. M ²	SERV. PERM. M ²	SUPER. SUPERF. M ²	PARQUE	CULTIVO	CLASIFICACION URBANISTICA	OBSERVACIONES
1	17	257	ENAGAS		AVDA. DE AMERICA, 38. 20228 MADRID	2.032	3	30	12	2	PRADO RIEGA	PRADERA 3*	SUELO NO URBANIZABLE SIN PROTECCION	Se instalarán hitos de señalización vertical en los cambios de dirección y entrada/salida de finca.Válvula de corte
2	17	181	DE NORIEGA TOLIVIA, M ^º ANGELES		C/MAGNUS BLIKSTAD, 13, 2 ^º , 33207 GUION	3.070	43	430	172		PRADO RIEGA	PRADERA 3*	SUELO NO URBANIZABLE SIN PROTECCION	Se instalarán hitos de señalización vertical en los cambios de dirección y entrada/salida de finca.
3	17	163	SAN MIGUEL ALVAREZ, MANUEL	1038639P	PZA. DEL AYUNTAMIENTO, 1. BAJO, 33350 PILOÑA	3.500	22	220	88		PRAU CIERRU	PRADERA 3*	SUELO NO URBANIZABLE SIN PROTECCION	Se instalarán hitos de señalización vertical en los cambios de dirección y entrada/salida de finca.
4	17	314	NORIEGA IGLESIAS, JESUS NICASIO LAUREANO Y OTRO	1053294G	EL CANTIL, S/N. MIYARES, 33583 PILOÑA	15.510	54	540	216		PRADO CIERRU	PRADERA 4*	SUELO NO URBANIZABLE SIN PROTECCION	Se instalarán hitos de señalización vertical en los cambios de dirección y entrada/salida de finca.
5	17	164	NORIEGA IGLESIAS, JESUS NICASIO LAUREANO Y OTRO	1053294G	EL CANTIL, S/N. MIYARES, 33583 PILOÑA	4.448	35	350	140		FORITA	PRADERA 3*	SUELO NO URBANIZABLE SIN PROTECCION	Se instalarán hitos de señalización vertical en los cambios de dirección y entrada/salida de finca.
6	17	183	NORIEGA IGLESIAS, JESUS NICASIO LAUREANO Y OTRO	1053294G	EL CANTIL, S/N. MIYARES, 33583 PILOÑA	1.688	142	1420	568		FORITA	PRADERA 4*	SUELO NO URBANIZABLE SIN PROTECCION	Se instalarán hitos de señalización vertical en los cambios de dirección y entrada/salida de finca.
7	17	165	SANCHEZ ANDRES, BALDOMERO, HDROS (SANCHEZ CIMDEVILLA, LUIS)		CIRIO DE ORO, 1, 6 ^º A, 33208 GUION	1.059	21	210	84		TEJERA	PRADERA 3*	SUELO NO URBANIZABLE SIN PROTECCION	Se instalarán hitos de señalización vertical en los cambios de dirección y entrada/salida de finca.
8	17	308	NORIEGA IGLESIAS, JESUS NICASIO LAUREANO Y OTRO	1053294G	EL CANTIL, S/N. MIYARES, 33583 PILOÑA	8.535	104	1040	416		CORU	PRADERA 3*	SUELO NO URBANIZABLE SIN PROTECCION	Se instalarán hitos de señalización vertical en los cambios de dirección y entrada/salida de finca.
9	17	292	PEREZ VILLANUEVA, M ^º TERESA	10386337C	MIYARES, S/N, 33583 PILOÑA	3.200	29	290	116		RIEGA UNA TE	PRADERA 2*	SUELO NO URBANIZABLE SIN PROTECCION	Se instalarán hitos de señalización vertical en los cambios de dirección y entrada/salida de finca.
10	17	348	CUETO TOLIVIA, JOSE MANUEL	10418012R	MIYARES, 53, VILLAMAYOR, 33583 PILOÑA	635	16	160	64		CORU	MATORRAL 2*	SUELO NO URBANIZABLE SIN PROTECCION	Se instalarán hitos de señalización vertical en los cambios de dirección y entrada/salida de finca.
11	17	345	CUETO TOLIVIA, JOSE MANUEL	10418012R	MIYARES, 53, VILLAMAYOR, 33583 PILOÑA	2.328	14	140	56		CORU	ROBLEDA 2*	SUELO NO URBANIZABLE SIN PROTECCION	Se instalarán hitos de señalización vertical en los cambios de dirección y entrada/salida de finca.
12	27	10065	CUETO ALONSO, FELIX, HDROS (CUETO VAZQUEZ MARISOL)		CAJAN CARLOS 1 ^º , 14, 1 ^º D, 33540 ARRIONDAS	5.357	61	610	244		RIEGA LLOSA	PRADERA 2*	SUELO NO URBANIZABLE PROTEGIDO	Se instalarán hitos de señalización vertical en los cambios de dirección y entrada/salida de finca.
13	27	10067	GARCIA DEL VALLE, ALFONSO (ROSA GARCIA)		MEXICO (SUPERMERCADO DIA), INFUESTO	3.502	65	650	260		RIEGA SECA	PRADERA 2*	SUELO NO URBANIZABLE PROTEGIDO	Se instalarán hitos de señalización vertical en los cambios de dirección y entrada/salida de finca.
14	17	89	LLAMA MARTINO, JUAN MANUEL		EL ARENAL, S/N. MIYARES, 33583 PILOÑA	2.336	66	660	264		RIEGA SECA	PRADERA 2*	SUELO NO URBANIZABLE SIN PROTECCION	Se instalarán hitos de señalización vertical en los cambios de dirección y entrada/salida de finca.
15	17	90	NORIEGA IGLESIAS, JESUS NICASIO LAUREANO Y OTRO	1053294G	EL CANTIL, S/N. MIYARES, 33583 PILOÑA	2.100	60	600	240		RIEGA SECA	PRADERA 2*	SUELO NO URBANIZABLE SIN PROTECCION	Se instalarán hitos de señalización vertical en los cambios de dirección y entrada/salida de finca.
16	27	25	NORIEGA DEL LLANO, M ^º DEL PILAR Y OTROS DOS		C/INDEPENDENCIA, 39, 3 ^º DCHA, 33004 OVIEDO	34.230	200	2400	800		RIEGA SECA	PRADERA 3*	SUELO NO URBANIZABLE PROTEGIDO	Se instalarán hitos de señalización vertical en los cambios de dirección y entrada/salida de finca.Perforación dirigida.
17	27	19	CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS	G33001884	PLAZA DE LA ESCANDALERA, 2, 33003 OVIEDO	20.815	330	3700	1320	20	TRAMBOSRIOS	LABOR 1*	SUELO NO URBANIZABLE PROTEGIDO	Se instalarán hitos de señalización vertical en los cambios de dirección y entrada/salida de finca.Nido de válvulas.Perforación dirigida.
18	27	11019	CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS	G33001884	PLAZA DE LA ESCANDALERA, 2, 33003 OVIEDO	58.135	666	6660	2744		TRAMBOSRIOS	LABOR 2*	SUELO NO URBANIZABLE PROTEGIDO	Se instalarán hitos de señalización vertical en los cambios de dirección y entrada/salida de finca.
19	27	10019	CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS	G33001884	PLAZA DE LA ESCANDALERA, 2, 33003 OVIEDO	37.628	240	2400	960		TRAMBOSRIOS	LABOR 1*	SUELO NO URBANIZABLE PROTEGIDO	Se instalarán hitos de señalización vertical en los cambios de dirección y entrada/salida de finca.
20	27	2	MADDALONI BELARDINI, GIUSEPPE		C/TRA. DE VILLAVICIOSA, 17, 33203 GUION	20.718	60	1000	240		PRAU BAJO	PRADERA 1*	SUELO NO URBANIZABLE PROTEGIDO	Se instalarán hitos de señalización vertical en los cambios de dirección y entrada/salida de finca.Perforación dirigida.
21	36	105	MADDALONI BELARDINI, GIUSEPPE		C/TRA. DE VILLAVICIOSA, 17, 33203 GUION	34.338	70	1100	280		EL PRAON	PRADERA 1*	SUELO NO URBANIZABLE PROTEGIDO	Se instalarán hitos de señalización vertical en los cambios de dirección y entrada/salida de finca.Perforación dirigida.
22	36	104	MADDALONI BELARDINI, GIUSEPPE		C/TRA. DE VILLAVICIOSA, 17, 33203 GUION	11.129	169	1690	676		SOTIELLO	PRADERA 2*	SUELO NO URBANIZABLE PROTEGIDO	Se instalarán hitos de señalización vertical en los cambios de dirección y entrada/salida de finca.
23	36	48	LOZANA CEP, EMILIO	00482532S	C/CERVANTES 7, 33004 OVIEDO	26.441	209	2090	836		ESTRADA	PRADERA 2*	SUELO NO URBANIZABLE PROTEGIDO	Se instalarán hitos de señalización vertical en los cambios de dirección y entrada/salida de finca.
24	36	5	LOZANA CEP, EMILIO	00482532S	C/CERVANTES 7, 33004 OVIEDO	2.810	54	540	216		ESTRADA	FRUTALES SECAO	SUELO NO URBANIZABLE PROTEGIDO	Se instalarán hitos de señalización vertical en los cambios de dirección y entrada/salida de finca.
25	36	4	LOZANA CEP, EMILIO	00482532S	C/CERVANTES 7, 33004 OVIEDO	7.248	120	1200	480		ESTRADA	PRADERA 1*	SUELO NO URBANIZABLE PROTEGIDO	Se instalarán hitos de señalización vertical en los cambios de dirección y entrada/salida de finca.
26	35	3	LOZANA CEP, EMILIO	00482532S	C/CERVANTES 7, 33004 OVIEDO	4.527	110	1100	440		ESTRADA	PRADERA 2*	SUELO NO URBANIZABLE PROTEGIDO	Se instalarán hitos de señalización vertical en los cambios de dirección y entrada/salida de finca.

Nº FINCA	POLIS	#ARC	PROPIETARIO	HIF/CF	DOMICILIO	SUP. M ²	TOTAL SERV. LINEAL, M	OCUP. TEMP. M ²	SERV. PERM. M ²	SUPERF. EMPREG. M ²	PARQUE	CUANTO	CLASIFICACION/URBANIZACION	OBSERVACIONES
27	38	10002	LOZANA CEPA, EMILIO	00482532S	C/CERVANTES, 7, 33004 OVIEDO	14.518	210	2100	840		ESTRADA	PRADERA 2ª	SUELO NO URBANIZABLE PROTEGIDO	Se instalarán hitos de señalización vertical en los cambios de dirección y entradas/salidas de finca.
28	38	1	LOZANA CEPA, EMILIO	00482532S	C/CERVANTES, 7, 33004 OVIEDO	3.136	34	340	136		ESTRADA	PRADERA 2ª	SUELO NO URBANIZABLE PROTEGIDO	Se instalarán hitos de señalización vertical en los cambios de dirección y entradas/salidas de finca.
29	37	1601	GONZALEZ PEREZ, MANUEL BLAS (BARCENA MANZANO, NADALINA)		SUIZA (LA PLAZA, 36, SEVARES DE ARRIBA, 33584 PILOÑA)	2.575	32	320	126		VENTIGUINA	PRADERA 3ª	SUELO NO URBANIZABLE PROTEGIDO	Se instalarán hitos de señalización vertical en los cambios de dirección y entradas/salidas de finca.
30	37	1600	GONZALEZ PEREZ, MANUEL BLAS (BARCENA MANZANO, NADALINA)		SUIZA (LA PLAZA, 36, SEVARES DE ARRIBA, 33584 PILOÑA)	2.987	10	100	40		VENTIGUINA	PRADERA 3ª	SUELO NO URBANIZABLE PROTEGIDO	Se instalarán hitos de señalización vertical en los cambios de dirección y entradas/salidas de finca.
31	37	1605	LOZANA CEPA, EMILIO	00482532S	C/CERVANTES, 7, 33004 OVIEDO	3.110	36	360	144		TICA MOLINO	PRADERA 1ª	SUELO NO URBANIZABLE SIN PROTECCION	Se instalarán hitos de señalización vertical en los cambios de dirección y entradas/salidas de finca.
32	37	194	LOZANA CEPA, EMILIO	00482532S	C/CERVANTES, 7, 33004 OVIEDO	5.877	60	800	240		LA VEGA	LABOR 2ª	SUELO NO URBANIZABLE SIN PROTECCION	Se instalarán hitos de señalización vertical en los cambios de dirección y entradas/salidas de finca.
33	37	191	ESCOBIO ALVAREZ, JOSEFINA	10386206G	CLORENZO ABRUÑO, 16, 2ª A, 33012 OVIEDO	2.563	6	80	32		LA VEGA	PRADERA 1ª	SUELO NO URBANIZABLE SIN PROTECCION	Se instalarán hitos de señalización vertical en los cambios de dirección y entradas/salidas de finca.
34	37	193	GRANDA GRANDA, AMERICA	10386104V	LA PIÑERA SEVARES, 33584 PILOÑA	505	20	200	80		LA VEGA	PRADERA 1ª	SUELO NO URBANIZABLE SIN PROTECCION	Se instalarán hitos de señalización vertical en los cambios de dirección y entradas/salidas de finca.
35	37	202	GRANDA DIAZ, MARIA ANTONIA	10389802C	EL PEDREGAL, SEVARES DE ARRIBA, 33584 PILOÑA	518	30	300	120		LA VEGA	PRADERA 1ª	SUELO NO URBANIZABLE DE BORDE DE NUCLEO	Se instalarán hitos de señalización vertical en los cambios de dirección y entradas/salidas de finca.
36	37	156	AMORES DIAZ, CARMEN NIEVES	10389864L	CRAMON Y CAJAL, 38, (ARTESANIA RENO) 33530 INFUESTO	306	7	70	28		LA VEGA	PRADERA 1ª	SUELO NO URBANIZABLE DE BORDE DE NUCLEO	Se instalarán hitos de señalización vertical en los cambios de dirección y entradas/salidas de finca.
37	37	134	GRANDA GRANDA, MERCEDES	42427757W	CTRA. GENERAL, SEVARES, 33584 PILOÑA	1.102	0	364	0		LA VEGA	LABOR 1ª	SUELO NO URBANIZABLE DE BORDE DE NUCLEO	Se instalarán hitos de señalización vertical en los cambios de dirección y entradas/salidas de finca.
38	37	133	GARCIA PEREZ, JOSE ANTONIO	10426710M	LA PIÑERA SEVARES, 33584 PILOÑA	379	0	105	0		LA VEGA	LABOR 1ª	SUELO NO URBANIZABLE DE BORDE DE NUCLEO	Se instalarán hitos de señalización vertical en los cambios de dirección y entradas/salidas de finca.
39	37	132	MARTINEZ VEGA, LUIS (HDROS.)		CAPINA, S/N, SEVARES DE ARRIBA, 33584 PILOÑA	907	0	210	0		LA VEGA	LABOR 1ª	SUELO NO URBANIZABLE DE BORDE DE NUCLEO	Se instalarán hitos de señalización vertical en los cambios de dirección y entradas/salidas de finca.
40	37	131	MARTINEZ VEGA, LUIS (HDROS.)		CAPINA, S/N, SEVARES DE ARRIBA, 33584 PILOÑA	535	0	154	0		LA VEGA	LABOR 1ª	SUELO NO URBANIZABLE DE BORDE DE NUCLEO	Se instalarán hitos de señalización vertical en los cambios de dirección y entradas/salidas de finca.
41	37	130	PEREZ MARTINEZ, DARIO	10386125S	PIÑERA, S/N, SEVARES, 33584 PILOÑA	413	0	231	0		LA VEGA	LABOR 1ª	SUELO NO URBANIZABLE DE BORDE DE NUCLEO	Se instalarán hitos de señalización vertical en los cambios de dirección y entradas/salidas de finca.
42	37	129	SUAREZ LLANO, JOSE	09385637G	VALLE, S/N, SEVARES, 33584 PILOÑA	481	0	70	0		VEGA	LABOR 1ª	SUELO NO URBANIZABLE DE BORDE DE NUCLEO	Se instalarán hitos de señalización vertical en los cambios de dirección y entradas/salidas de finca.
43	37	128	RODRIGO AROBE, VICTORIA		SEVARES DE ARRIBA, S/N, 33584 PILOÑA	468	0	175	0		LA VEGA	PRADERA 1ª	SUELO NO URBANIZABLE DE BORDE DE NUCLEO	Se instalarán hitos de señalización vertical en los cambios de dirección y entradas/salidas de finca.
44	37	105	ILLERA ROBLEDO, EDUARDO		CTRA. GENERAL, S/N, (CASA GRANDA), SEVARES, 33584 PILOÑA	2.421	0	210	0		LES PEDREGOSOS	PRADERA 1ª	SUELO NO URBANIZABLE DE BORDE DE NUCLEO	Se instalarán hitos de señalización vertical en los cambios de dirección y entradas/salidas de finca.
45	72370	03	Mª CRUZ DIAZ ESCANDON, HDROS (FERNANDEZ ALVAREZ, LUIS ARTURO)		EDIFICIO RESIDENCIAL JARDIN, 2, 1ª B, 33584 SEVARES PILOÑA	1.966	15	150	60		LA OLLA	SOLAR	SUELO URBANO	Se instalarán hitos de señalización vertical en los cambios de dirección y entradas/salidas de finca.
46	72370	17	NESTLE		CTRA. GENERAL, S/N, SEVARES 33584, PILOÑA	3.603	30	300	120		SEVARES	SOLAR	SUELO URBANO	Se instalarán hitos de señalización vertical en los cambios de dirección y entradas/salidas de finca.
47	15	16	SUAREZ MARINA, JOSE LUIS HDROS		C/LA ESTACION, S/N, VILLAMAYOR, 33583 PILOÑA	2.781	70	700	280		ESTACION	LABOR 1ª	SUELO NO URBANIZABLE DE BORDE DE NUCLEO	Se instalarán hitos de señalización vertical en los cambios de dirección y entradas/salidas de finca.
48	15	21	MARINA MARINA, AGUSTIN	10384560D	BARRIO DEL VALLEDAL, S/N, BAO, VILLAMAYOR, 33583 PILOÑA	903	5	50	20		EL COYULLO	LABOR 1ª	SUELO NO URBANIZABLE DE BORDE DE NUCLEO	Se instalarán hitos de señalización vertical en los cambios de dirección y entradas/salidas de finca.
49	15	27	MARINA MARINA, AGUSTIN	10384560D	BARRIO DEL VALLEDAL, S/N, BAO, VILLAMAYOR, 33583 PILOÑA	802	25	250	100		BEZAL	PRADERA 1ª	SUELO NO URBANIZABLE DE BORDE DE NUCLEO	Se instalarán hitos de señalización vertical en los cambios de dirección y entradas/salidas de finca.
50	15	28	GUTIERREZ ZARABOZO, JOSE	10384467P	BARRIO DE CARUA, S/N, VILLAMAYOR, 33583 PILOÑA	507	10	100	40		EL BEZAL	PRADERA 1ª	SUELO NO URBANIZABLE DE BORDE DE NUCLEO	Se instalarán hitos de señalización vertical en los cambios de dirección y entradas/salidas de finca.
51	15	29	VENA PRIETO, MARIA CONSUELO	71596698K	C/LA ESTACION, S/N, 33583 PILOÑA	864	15	150	60		BEZAL	PRADERA 1ª	SUELO NO URBANIZABLE DE BORDE DE NUCLEO	Se instalarán hitos de señalización vertical en los cambios de dirección y entradas/salidas de finca.
52	15	30	VENA PRIETO, MARIA CONSUELO	71596698K	C/LA ESTACION, S/N, 33583 PILOÑA	811	15	150	60		BEZAL	PRADERA 1ª	SUELO NO URBANIZABLE DE BORDE DE NUCLEO	Se instalarán hitos de señalización vertical en los cambios de dirección y entradas/salidas de finca.
53	15	31	MARTINEZ ARENA, ADOLFO LUIS	10384944W	CTRA. GENERAL, S/N, VILLAMAYOR, 33583 PILOÑA	823	13	130	52		BEZAL	PRADERA 1ª	SUELO NO URBANIZABLE DE BORDE DE NUCLEO	Se instalarán hitos de señalización vertical en los cambios de dirección y entradas/salidas de finca.

Nº FINCA	PART.	PROPIETARIO	SUP. C/P	DOMICILIO	SUP. VE	TOTAL SERV. LINEAL M	OCCUP. TEMP. M ²	SERV. SUPLEN. M ²	PARQUE	CULTIVO	CALIFICACION URBANISTICA	OBSERVACIONES
54	15	32 MARTINEZ ARENA, ADOLFO LUIS	10394944W	CTRA. GENERAL, SIN. VILLAMAYOR, 33583 PILOÑA	917	12	120	48	BEZAL	PRADERA 1*	SUELO NO URBANIZABLE DE BORDE DE NUCLEO	Se instalarán hitos de señalización vertical en los cambios de dirección y entrase/salida de finca.
55	15	33 MARTINEZ ARENA, ADOLFO LUIS	10394944W	CTRA. GENERAL, SIN. VILLAMAYOR, 33583 PILOÑA	458	6	60	24	BEZAL	LABOR 1*	SUELO NO URBANIZABLE DE BORDE DE NUCLEO	Se instalarán hitos de señalización vertical en los cambios de dirección y entrase/salida de finca.
56	15	34 MARTINEZ ARENA, ADOLFO LUIS	10394944W	CTRA. GENERAL, SIN. VILLAMAYOR, 33583 PILOÑA	481	7	70	28	BEZAL	LABOR 1*	SUELO NO URBANIZABLE DE BORDE DE NUCLEO	Se instalarán hitos de señalización vertical en los cambios de dirección y entrase/salida de finca.
57	15	35 FERNANDEZ ALONSO, JULITA AVELINA	31973122V	C/GRAL. ELORZA, 58, 4º B, 33002 OVIEDO	1064	16	160	64	BEZAL DE ARRIBA	PRADERA 1*	SUELO NO URBANIZABLE DE BORDE DE NUCLEO	Se instalarán hitos de señalización vertical en los cambios de dirección y entrase/salida de finca.
58	15	36 MARINA MARINA, AGUSTIN	103949600	BARRIO DEL VALLEDAL, SIN. VILLAMAYOR, 33583 PILOÑA	196	5	50	20	BEZAL	LABOR 1*	SUELO NO URBANIZABLE DE BORDE DE NUCLEO	Se instalarán hitos de señalización vertical en los cambios de dirección y entrase/salida de finca.
59	15	FERRAO FERNANDEZ, ELONIA, HDROS (FANJUL FERRAO, SABINA)		CTRA. GENERAL, SIN. BARRIO DEL CHORRO VILLAMAYOR, 33583 PILOÑA	281	6	60	24	BEZAL	LABOR 1*	SUELO NO URBANIZABLE DE BORDE DE NUCLEO	Se instalarán hitos de señalización vertical en los cambios de dirección y entrase/salida de finca.
60	15	39 ROJO BURIA, SEVERIANO		BARRIO DEL VALLEDAL, VILLAMAYOR, 33583 PILOÑA	1.036	7	70	28	BEZAL	LABOR 1*	SUELO NO URBANIZABLE DE BORDE DE NUCLEO	Se instalarán hitos de señalización vertical en los cambios de dirección y entrase/salida de finca.
61	15	40 SANCHEZ PEREZ, JOSE ANTONIO		BARRIO DEL VALLEDAL, VILLAMAYOR, 33583 PILOÑA	406	11	110	44	BESAL	PRADERA 1*	SUELO NO URBANIZABLE DE BORDE DE NUCLEO	Se instalarán hitos de señalización vertical en los cambios de dirección y entrase/salida de finca.
62	15	47 MARINA ARENA, RAMON (MARINA ALVAREZ, JULIA)		C/ FUERTES ACEVEDO, 15, ENTRESUELO, 33006 OVIEDO	391	10	100	40	BEZAL	PRADERA 1*	SUELO NO URBANIZABLE DE BORDE DE NUCLEO	Se instalarán hitos de señalización vertical en los cambios de dirección y entrase/salida de finca.
63	15	48 MARINA DIAZ, MAXIMINO Y OTRO	10479983K	C/ TRAMONTANA, 15, SANT JUST DESVERN, 08686 BARCELONA	367	7	70	28	BEZAL	PRADERA 1*	SUELO NO URBANIZABLE DE BORDE DE NUCLEO	Se instalarán hitos de señalización vertical en los cambios de dirección y entrase/salida de finca.
64	15	53 LOBATO SANCHEZ, M ^ª BEGOÑA	10763500Y	C/ PRINCIPE, 7, 2º D, 33205 GIJON	234	6	60	24	REZAL	PRADERA 1*	SUELO NO URBANIZABLE DE BORDE DE NUCLEO	Se instalarán hitos de señalización vertical en los cambios de dirección y entrase/salida de finca.
65	15	50 LOBATO SANCHEZ, M ^ª BEGOÑA	10763500Y	C/ PRINCIPE, 7, 2º D, 33205 GIJON	529	3	30	12	REZAL	PRADERA 1*	SUELO NO URBANIZABLE DE BORDE DE NUCLEO	Se instalarán hitos de señalización vertical en los cambios de dirección y entrase/salida de finca.
66	15	54 ARENAS ARDABIN, LUIS	10697460T	C/ SAN JOSE SIN (CASA SACERDOTAL), 33003 OVIEDO	261	3	30	12	LOS ARENALES	PRADERA 1*	SUELO NO URBANIZABLE DE BORDE DE NUCLEO	Se instalarán hitos de señalización vertical en los cambios de dirección y entrase/salida de finca.
67	15	52 GUTIERREZ ZARABOZO, CARMEN LUISA	71612600F	BARRIO DE CARIUA, SIN. VILLAMAYOR, 33583 PILOÑA	740	9	90	36	BEZAL	PRADERA 1*	SUELO NO URBANIZABLE DE BORDE DE NUCLEO	Se instalarán hitos de señalización vertical en los cambios de dirección y entrase/salida de finca.
68	15	56 PIERNES GONZALEZ, LUIS		C/ CANANOR PIÑOLE, 4, 3º A, 33540 ARRIONDAS	1.288	13	130	52	ARENALES	LABOR 1*	SUELO NO URBANIZABLE DE BORDE DE NUCLEO	Se instalarán hitos de señalización vertical en los cambios de dirección y entrase/salida de finca.
69	15	57 PIERNES GONZALEZ, LUIS		C/ CANANOR PIÑOLE, 4, 3º A, 33540 ARRIONDAS	817	15	150	60	ARENALES	LABOR 1*	SUELO NO URBANIZABLE DE BORDE DE NUCLEO	Se instalarán hitos de señalización vertical en los cambios de dirección y entrase/salida de finca.
70	15	58 ROJO BURIA, ANDRES	10413724Z	BARRIO DEL VALLEDAL, SIN. VILLAMAYOR, 33583 PILOÑA	659	10	100	40	ARENALES	LABOR 1*	SUELO NO URBANIZABLE DE BORDE DE NUCLEO	Se instalarán hitos de señalización vertical en los cambios de dirección y entrase/salida de finca.
71	15	61 PIERNES GONZALEZ, JOSE ELIAS	10394668T	BARRIO DEL EL VALLEDAL, VILLAMAYOR, 33583 PILOÑA	831	15	150	60	ARENALES	LABOR 1*	SUELO NO URBANIZABLE DE BORDE DE NUCLEO	Se instalarán hitos de señalización vertical en los cambios de dirección y entrase/salida de finca.
72	15	62 ARENA FERNANDEZ, M ^ª TERESA ALBINA	71592983P	C/ CARLOS MARX, 16, 4º C, 33207 GIJON	721	14	140	56	ARENALES	PRADERA 1*	SUELO NO URBANIZABLE DE BORDE DE NUCLEO	Se instalarán hitos de señalización vertical en los cambios de dirección y entrase/salida de finca.
73	15	66 GONZALEZ FERNANDEZ, LUIS	10522327X	BARRIO DE LA COLLADA, SIN. CALDEVILLA, 33584 SEVARES	924	14	140	56	ARENALES	PRADERA 1*	SUELO NO URBANIZABLE DE BORDE DE NUCLEO	Se instalarán hitos de señalización vertical en los cambios de dirección y entrase/salida de finca.
74	15	67 ROJO BURIA, ANDRES	10413724Z	BARRIO DEL VALLEDAL, SIN. VILLAMAYOR, 33583 PILOÑA	455	12	120	48	ARENALES	LABOR 1*	SUELO NO URBANIZABLE DE BORDE DE NUCLEO	Se instalarán hitos de señalización vertical en los cambios de dirección y entrase/salida de finca.
75	15	71 MARINA DIAZ, MAXIMINO Y OTRO	10479983K	C/ TRAMONTANA, 15, SANT JUST DESVERN, 08686 BARCELONA	926	35	350	140	ARENALES	LABOR 1*	SUELO NO URBANIZABLE DE BORDE DE NUCLEO	Se instalarán hitos de señalización vertical en los cambios de dirección y entrase/salida de finca.
76	15	72 PEREZ ROJO, LUIS	10394668T	BARRIO DEL VALLEDAL, SIN. VILLAMAYOR, 33583 PILOÑA	787	17	230	88	ARENALES	LABOR 1*	SUELO NO URBANIZABLE DE BORDE DE NUCLEO	Se instalarán hitos de señalización vertical en los cambios de dirección y entrase/salida de finca.
77	31390	01 CHUPA CHUPS, S.A.	A3300065Z	VILLAMAYOR, 33583 PILOÑA	36.100	170	1700	680	25 VILLAMAYOR, 3	SOLAR	SUELO URBANIZABLE INDUSTRIAL	Se instalarán hitos de señalización vertical en los cambios de dirección y entrase/salida de finca. Etación de Regulación y Medida.
78	15	98 PASTRANA MATAS, CONSUELO ISABEL		BARRIO DEL VALLEDAL, SIN. VILLAMAYOR, 33583 PILOÑA	1.751	18	200	84	LA VEGA	PRADERA 1*	SUELO NO URBANIZABLE DE BORDE DE NUCLEO	Se instalarán hitos de señalización vertical en los cambios de dirección y entrase/salida de finca.